Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TLAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 201/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Mario Rincón Amor, contra la empresa Prensa Talavera 3000 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 186/2015.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jesús Mario Rincón Amor, contra Prensa Talavera 3000 S.L., y declaro la improcedencia del despido, por lo que condeno a readmitir al actor en las mismas circunstancias anteriores al despido o a que a su opción con extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido le abone una indemnización de 25.767,26 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prensa Talavera 3000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 10 de noviembre de 2015.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8755